

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 061**

## LEGISLADORES

Nº **076**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 083/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

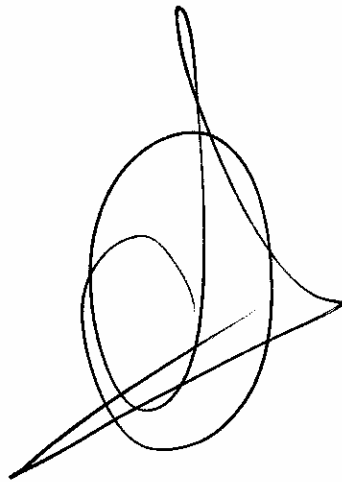
---

076/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 083/13,  
que forma parte integrante de la presente.

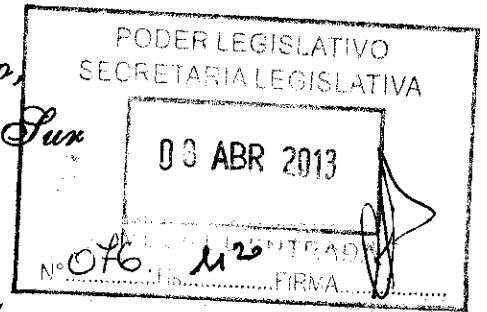
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke that extends downwards and to the left.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 04 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam MARTINEZ, Presidente del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la ciudad de Mar del Plata, a partir del día 10 de Abril del corriente año, a los efectos de participar de la XXXVIII Edición del Consejo Federa Legislativo de Salud (COFELESA) y a demás reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MAR DEL PLATA-BUE-USH (ida 10/04/13 regreso 13/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MAR DEL PLATA-BUE-USH (ida 10/04/13 regreso 13/04/13) a nombre de la Legisladora Myriam MARTINEZ, Presidente del Bloque F.P.V. quien participará de la XXXVIII Edición del Consejo Federa Legislativo de Salud (COFELESA) y a demás reuniones inherentes a sus funciones., de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**083 / 13**

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

**ES COPIA FIEL**  
*Margarita Mamani*  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 293	27 MAR 2013	HORA 1355
FIRMA <i>[Signature]</i>		



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Nota N° 08/13  
LETRA: F. P. V

Ushuaia, 27 de marzo de 2013.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Me dirijo a usted, en mi carácter de Legisladora Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, donde asistiré a la XXVIII Edición del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA) y a reuniones inherentes a mi función, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 4 (cuatro) días y la orden de pasajes para los siguientes tramos:

Ida: 10 de abril de 2013. Ushuaia/ Buenos Aires- Buenos Aires Mar del Plata.

Regreso: 13 de abril de 2013. Mar del Plata/Buenos Aires.

16 de abril de 2013. Buenos Aires/Ushuaia.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*[Signature]*  
Mylani ~~Roberto~~ MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

Al Señor Presidente  
Legislatura Provincial  
Don Roberto CROCIANELLI

S / D

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”